



Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

Salva p. el Reynado de S. M. El Sr. D. Fernando Septimo

del Rey nuestro Sr. y mayor del Ayuntamiento de esta M. y C. de la Ciudad de Lorca doy fe que en el Cavildo celebrado en el dia de la fecha en vista del oficio que antecede se acordó lo siguiente—

Acuerdo

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio que con fecha de veinte y dos de este mes para D. Nicolas Ponroa Zubian Secretario de Pias fundaciones en Murcia al Sr. D. Manuel Vaxcarcel Alferer mayor de esta Ciudad, quien lo ha presentado, relativo alas Reyalias que a este corresponden como tal Alferer mayor, denombra las doce Plasas de huérfanos que disputa esta Ciudad en aquellos R. Colegios de que intelienciada Acordo: se libre testimonio al citado Sr. Vaxcarcel de hallarse de Alferer mayor actual y corresponderte el expresado nombramiento el que se le entregue para que pueda acreditarlo

Corresponde con su Original que queda en el libro Capitulax conuente a que me remito, y en se dello pongo el presente q. firmo en esta dicha Ciudad de Lorca a veinte y nuebe de Noviembre de mil ochocientos y ocho

D. Vitoriano Pantoja  
Madrugada

